corte el agua para la limpia y se tapen los ojos que hubiere abiertos
fuera de los [illegible] esta acordado [illegible] de herederos del [illegible] de baquian
[illegible] esto en los reparos de las repartiziones y cada
agua a su repartimiento conforme a las reales executorias
[illegible] que en el acuerdo de este heredamiento, asi en el
de arriba en la algaida y aliz como en el de abajo en sargal
y [illegible] de [illegible] alguna [illegible] de nuevo que
no [illegible] en padronador en todo o en parte y gozando como
gozan del riego de las aguas sin contribuir a [illegible]
mientos de [illegible] para lo qual remedio ordenaron se
nombrar y nombraron por comisarios que hagan el re
conocimiento y tanteo de los [illegible] de esta calidad para
que se empadronen a Alonso Picaro y Luis de Haya he
redados los quales con asistencia del alcalde de aguas
de esta villa hagan dicho reconocimiento y declaren
y lo que declararen se empadrone con citacion de las
partes

otrosi nombraron por cobrador de dichos padrones a Al
onso Picaro vecino de esta villa al qual mandaron se
le entreguen con salario de quinientos reales por [illegible]
dos ellos y nombraron por comisarios para el reconocimiento de las [illegible]
[illegible] a los dichos Alonso Picaro y Luis de Haya y se les abone su salario
y por este acuerdo asi lo acordaron y firmaron

Diego Pinar [illegible] — Juan Lopez — D. Thomas Marin Diaz
Esteban Pinar — Roque Lucas
Juan de Haro
Francisco Coronado
Luis de Haya
Antonio
[illegible] Fernandez